

0100/GDOE/086/2019

ASUNTO. Se rinde 1er informe

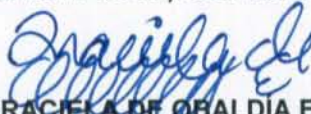
MAESTRO JOSÉ LUIS TOSTADO BASTIDAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito hacer entrega a este H. Ayuntamiento, el 1er informe de actividades realizadas por la suscrita en el desempeño del cargo como Regidora del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, dentro del periodo comprendido del 01 de octubre de 2018 al 6 de septiembre de 2019.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Con anexos
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
A la fecha de su presentación



REGIDORA GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
REGIDORA



GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018-2019



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito hacer entrega a este H. Ayuntamiento, el 1er informe de actividades realizadas por la suscrita en el desempeño del cargo como Regidora del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, dentro del periodo comprendido del 01 de octubre de 2018 al 6 de septiembre de 2019.

En el presente informe me permito recapitular y enunciar de manera general, algunas de las actividades realizadas en el ejercicio de las funciones que me fueron conferidas en mi carácter de Regidora y de Presidenta de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Municipales, Comisión a la que fui designada para Presidir mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento; mismo que comprende el periodo referido en el párrafo que antecede; para lo cual me permito dar cuenta de las siguientes actividades:

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO

II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES

III.- CONSEJOS

IV.- INICIATIVAS

V.- ATENCIÓN CIUDADANA

I.- SESIONES DE AYUNTAMIENTO

De conformidad a lo establecido en el artículo 49, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en mi carácter de Regidora asistí a 14 sesiones Ordinarias a las que fui convocada.



GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



II.- COMISIONES COLEGIADAS Y PERMANENTES

Durante el presente periodo en la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, fueron turnados 54 expedientes para su estudio, análisis y posterior dictaminación, de los cuales, después de haber sido sometidos a consideración de cada uno de los integrantes de la comisión, 12 de ellos fueron resueltos dentro de las 15 sesiones ordinarias a las que tuvo lugar.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



- ***Servicios Públicos (PRESIDENTE)***

Se ha procurado en todo momento que la dictaminación de cada uno de los expedientes turnados a esta Comisión se ajustara a la normatividad, los elementos técnicos, presupuestales y jurídicos aplicables para cada uno de los asuntos resueltos; todo ello encaminado a fortalecer la infraestructura con que cuenta el Municipio, así como la supervisión y difusión de los programas en materia de Servicios Públicos Municipales.

En este periodo se ha llevado a cabo la revisión de la legislación existente en la materia de servicios públicos, lo cual ha derivado en la presentación de diversas iniciativas para hacer las modificaciones o adiciones necesarias a la misma para fortalecer la prestación de servicios públicos, mismas que se encuentran señaladas en el presente informe.

Respecto al Programa Anual de trabajo de dicha Comisión correspondiente al año 2019, se ha cumplido los siguientes objetivos específicos:

1. Se ha cumplido la obligación reglamentaria de sesionar cuando menos una vez al mes de manera ordinaria;
2. Se dictaminaron los asuntos turnados a esta la comisión que cumplieron requisitos y elementos para ser resueltos en coordinación con la Dirección de Integración y Dictaminación;

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



3. Se han llevado a cabo sesiones de trabajo con el titular de la Coordinación General de Servicios Municipales y demás Directores que la integran, plasmando la información relativa a dichas actividades en el apartado específico del presente informe; y

GRACIELA DEOBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

4. Se ha llevado a cabo la actualización y publicación permanente en la página web del Municipio, relativa a la información fundamental de la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos Municipales, de conformidad a la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Así mismo y en el marco de las facultades, obligaciones y objetivos propuestos por los Regidores y Regidoras que integramos la Comisión Colegiada y Permanente de Servicios Públicos, la suscrita he procurado mantener y propiciar una estrecha colaboración con los titulares de la Coordinación General de Servicios Municipales y de las dependencias que la conforman, tal como se informa en el presente, lo cual ha derivado en una mejor comunicación encaminada a resolver la problemática que aqueja la prestación de los servicios públicos del Municipio y brindar soluciones a los ciudadanos zapopan.

Atendiendo a las obligaciones que establecen la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

- **Hacienda , Patrimonio y Presupuestos (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a un total de 11 sesiones de las 11 a las que fui convocada.
- **Participación Ciudadana (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 9 de las 9 sesiones a las que fui convocada.
- **Seguridad Pública (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 13 de las 14 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación.
- **Desarrollo Urbano (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 9 de las 10 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación.
- **Inspección y Vigilancia (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 11 de las 12 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación.
- **Educación (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 8 de las 9 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación
- **Ecología (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 9 de las 10 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación.
- **Salud (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 11 de las 12 sesiones a las que fui convocada con su respectiva justificación.
- **Promoción Cultural (INTEGRANTE)**
 - ❖ Asistí a 4 de las 4 sesiones a las que fui convocada.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



III.- CONSEJOS

- ***Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas (Presidente Suplente)***

- ❖ Acudí en calidad de Presidente Suplente a 11 de las 11 sesiones que se llevaron a cabo.
- ❖ Se resolvieron 97 expedientes.

Establecimos las bases y lineamientos para la autorización, control, regulación y vigilancia para la operación y el funcionamiento de los establecimientos y giros dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, en donde actualmente se trabaja en la implementación de programas para prevenir accidentes por el consumo excesivo de estos productos.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



- ***Comisión de Asignación y Contratación de Obra Pública (INTEGRANTE)***
- ❖ Participe en la sesión a la que fui convocada.

La cual tuvo por objeto regular la asignación y contratación de la obra pública municipal, buscando en su realización la transparencia en la forma como se llevó a cabo, para que la asignación de obra se realice de conformidad y en apego a los procesos, procedimientos y normas reglamentarias establecidas tanto en materia federal, estatal y municipal aplicable en cada caso.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



- **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEMUN (INTEGRANTE)**
- ❖ Asistí a 2 de las 2 sesiones a las que fui convocada.

Fungimos como órgano auxiliar, en la planeación y programación del desarrollo municipal, exclusivamente como órgano ciudadano de consulta, junto con otras instancias, conformamos un sistema de participación ciudadana, que en su conjunto representamos el mecanismo a través del cual la Autoridad Municipal se apoyó con la ciudadanía y coordinó sus acciones con otros niveles de gobierno y organizaciones para una mejor administración.

- **Consejo Técnico Catastral (INTEGRANTE)**
- ❖ Asistí a 3 de las 3 sesiones a las que fui convocada.

Como Órgano Colegiado de carácter permanente, fuimos responsables de analizar, estudiar y formular recomendaciones en materia catastral respecto de aquellas propuestas que le hicieron llegar a la Dirección de Catastro.

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



IV.- INICIATIVAS

1. Iniciativa que tiene por objeto se derogue el Reglamento de Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expida el Reglamento de Aguan potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Zapopan, Jalisco.
2. Iniciativa que tiene por objeto se derogue el Reglamento del Rastro Municipal de Zapopan, Jalisco y en su lugar se expida el Reglamento del Rastro Municipal y actividades complementarias para el Municipio de Zapopan, Jalisco.
3. Iniciativa que tiene por objeto se autorice iniciar los procedimientos de concesión de los locales comerciales en el interior de los mercados propiedad del Municipio de Zapopan, Jalisco y expedir la convocatoria correspondiente en los términos que la autoridad municipal determine.
4. Iniciativa que tiene por objeto promover diversas reformas y adiciones a los artículos 2, 5, 6, 8 fracciones I, II, VI, VII; XII y derogación de su fracción IX, 9 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapopan, Jalisco..
5. Iniciativa que tiene por objeto reformas y adiciones a los artículos 4, 8, 18, 22, 27, 28, 29, 30, 56, 63, 64, 70, 77, 78, 83, 93, 99, 100, 132, 136, 143, 146, 153, 157, 165, 175, 178, 190,

GRACIELA DE OBALDIA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

235, 237, 241, 243, 249 y 310 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco.

6. Iniciativa que tiene por objeto promover diversas reformas y adiciones a los artículos 47 y 51 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco y 6, 7, 43, 44, 45, 55, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 77, 78 y 80 del Reglamento que Regula el Comercio en la Vía y Espacios Públicos del Municipio de Zapopan, Jalisco.
- **Presentada en conjunto con los Coordinadores de las fracciones edilicias representadas en este Ayuntamiento:**
 1. Iniciativa que tiene por objeto se eleve a la consideración del H. Congreso del Estado de Jalisco, la presente iniciativa de Ley que reforma el artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, así como los artículos Transitorios inherentes a dicha modificación.

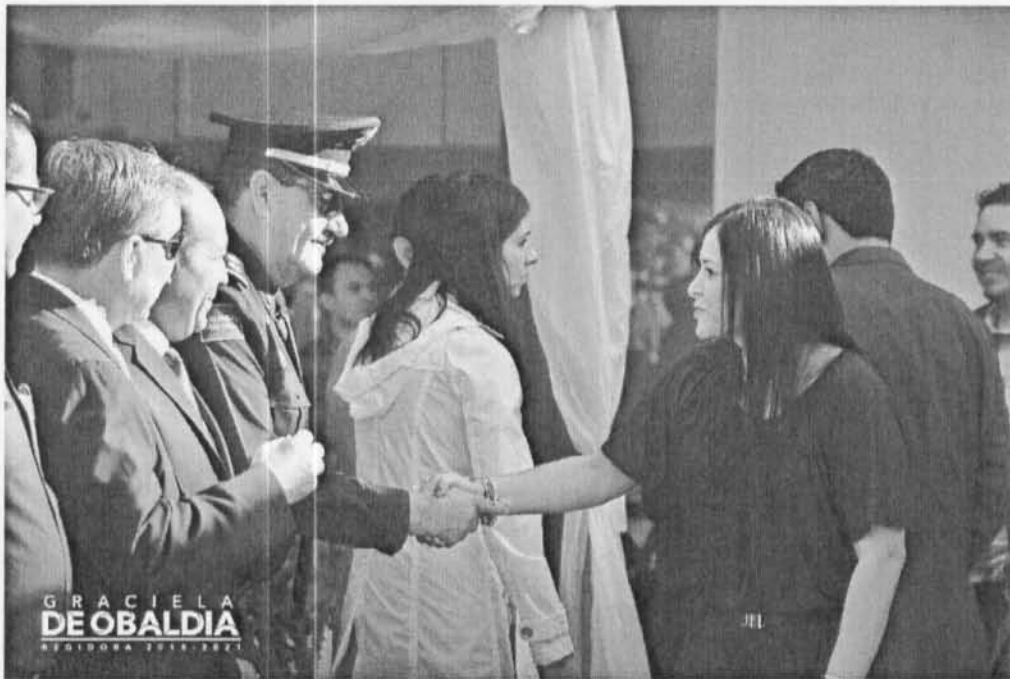
V.- ATENCIÓN CIUDADANA



GRACIELA DE OBALDIA

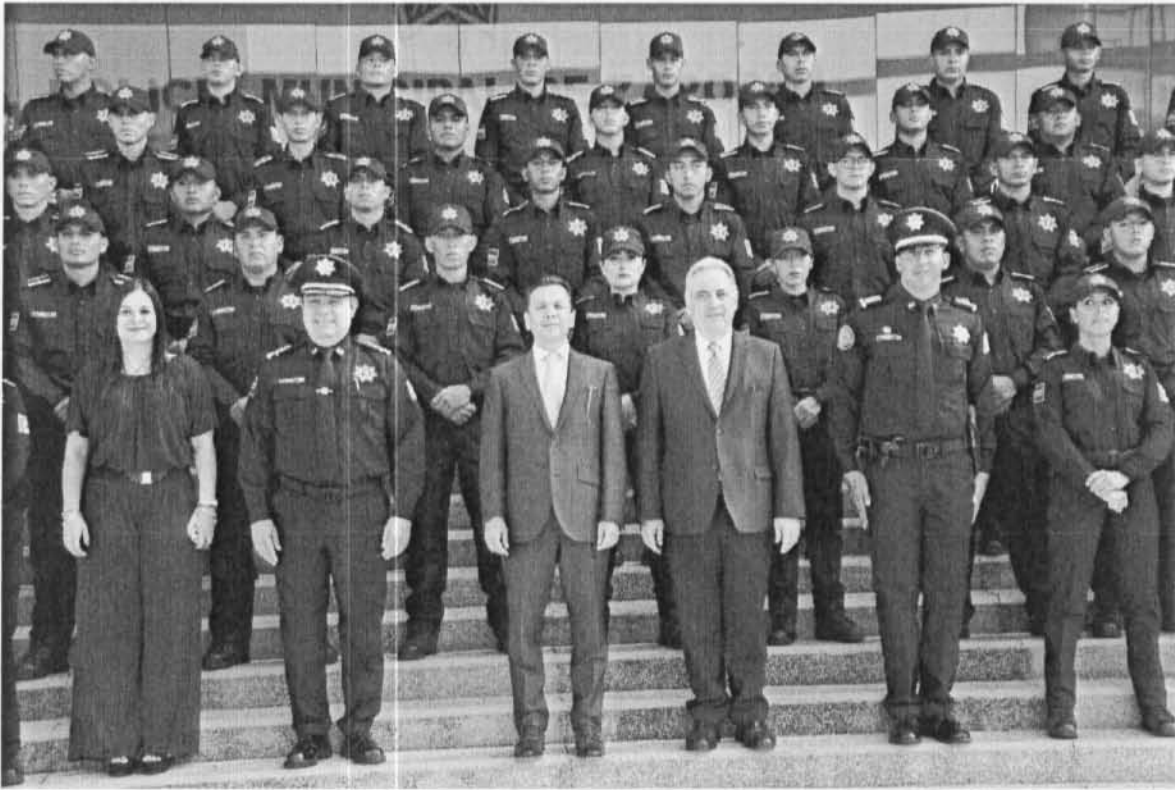
REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021

Se brindó la información y orientación de los programas, servicios y/o trámites institucionales de las diferentes dependencias municipales, la recepción de quejas y sugerencias de la ciudadanía así como el análisis y seguimiento de éstas; con ello se atendieron las diversas solicitudes de apoyo y gestión por parte de ciudadanos, las cuales suman 105 respecto a diferentes asuntos relacionados con servicios públicos, orientación sobre normativas municipales y otras inquietudes y aportaciones, las cuales fueron atendidas, encausadas y solucionadas en tiempo y forma 92 de ellas, lo anterior gracias a la coordinación con las dependencias responsables.



GRACIELA DE OBALDÍA

REGIDORA ZAPOPAN 2018-2021



Graciela de Obaldía Escalante

REGIDORA
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE